



H. Cámara de Diputados  
Corrientes

## RESOLUCIÓN N° 063/10.-

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES

### RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.- DIRIGIRSE** al Poder Ejecutivo, para que por intermedio del Ministerio de Educación y Cultura, disponga que la Dirección General de Educación Superior realice un estudio de factibilidad para la habilitación de la Carrera del Profesorado en Educación Primaria en la ciudad de Ituzaingó (Ctes), subsede del Instituto Superior de Formación Docente de Gobernador Virasoro y arbitre los medios necesarios para su apertura en el inicio del ciclo lectivo 2011.-

**ARTÍCULO 2°.- COMUNÍQUESE**, al Poder Ejecutivo.-

**DADA** en la Sala de Sesiones de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Corrientes, a los veintiséis días del mes de mayo del año dos mil diez.

DRA. EVELYN KARSTEN  
SECRETARIA  
H. CAMARA DE DIPUTADOS



DR. PEDRO GERARDO CASSANI  
PRESIDENTE  
H. CAMARA DE DIPUTADOS

Sancionada: 26-05-2010.-

Autor: Dip. Pedro Cassani.-

Expte. 5187/10 HCD.-